

DECRETO DE ALCALDIA N° ⁶⁷⁷ / 2023.-

ZAPALLAR,

VISTOS:

17 ABR 2023
17 ABR 2023

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia en el Cargo del Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante D.A N°1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022; Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto 2023.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N°2511 de fecha 05 de octubre de 2022 que ratifica a doña Vanessa Campos Benvenuto, Asistente Social, funcionaria municipal de Planta grado 9, en la función de Jefa de la Unidad de Intervención Familiar para la ejecución de los Programas de Acompañamiento Familiar Integral y Eje del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.
- Decreto de Alcaldía N°553 de fecha 17 de febrero de 2023 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa Acompañamiento Familiar Integral 2023, Suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y el FOSIS.
- Resolución Exenta N°VAL-F-00088, el cual APRUEBA Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 31 de diciembre del año 2022 entre en Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la I. Municipalidad de Zapallar, en el marco de la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral año 2023.
- Decreto de Alcaldía N°554 de fecha 17 de febrero de 2023 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa EJE, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y el FOSIS.
- Resolución Exenta N°VAL-F-00110, el cual APRUEBA Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 31 de diciembre de 2022, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la I. Municipalidad de Zapallar, en el marco de la Ejecución del Programa EJE del Subsistema de Seguridades y Oportunidades año 2023.
- Decreto Alcaldía N°3432 de fecha 30 de diciembre 2022, el cual ratifica nombramiento, bajo la modalidad a contrata desde el 01 de enero 2023 a María Magdalena Labra Rivera.

DECRETO:

1° DÉJESE SIN EFECTO Nombramiento realizado mediante **DECRETO DE ALCALDÍA N°2511 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2022**, que ratifica a doña **VANESSA CAMPOS BENVENUTO**, Asistente Social, funcionaria municipal de Planta grado 9°, en la función de Jefatura de la Unidad de Intervención Familiar para la ejecución de los Programas de Acompañamiento Familiar Integral y Eje del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

2° **RATIFIQUESE Y NÓMBRESE** a partir del día 01 de enero 2023 a **MARIA MAGDALENA LABRA RIVERA**, Rut [redacted] Asistente Social, funcionaria municipal bajo la modalidad a contrata, asimilado a grado 12°, en la función de Jefatura **DE LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN FAMILIAR** de los **PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL** y **EJE DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**.



Gerardo Antonio Molina Dainez
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- TESORERÍA MUNICIPAL
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- DIDECO
4. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / POD / SEC / DIDECO / MIB / mcz.-

